

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional Número 32065001-075-2025

“Suministro de licencias informáticas para la Dirección General de la Agencia Digital”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Nacional No. **32065001-075-2025**, para la contratación del **contrato a precio fijo y tiempo determinado** del “**Suministro de licencias informáticas para la Dirección General de la Agencia Digital**” en lo sucesivo denominado “Órgano Solicitante”, procedimiento financiado con recursos del gasto corriente para el ejercicio fiscal 2025.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de las licencias solicitadas en estas bases de licitación.

b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

3.2.- No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.3.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
- 2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

- c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.4 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.5 Una vez entregadas las ofertas estas no podrán ser retiradas por los licitantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

4.- DE LOS BIENES A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LAS LICENCIAS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las licencias incluidas en la PARTIDA ÚNICA **debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases** de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de las licencias a contratar.

Las licencias propuestas por los licitantes en sus propuestas técnicas deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

PAQUETE ÚNICO

I. DESCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS:

Partida 1: Licencia Adobe Creative

CANTIDAD: 1

MARCAS DE REFERENCIA: Adobe Creative

MODELO DE REFERENCIA: Adobe Creative Cloud Todas las Aplicaciones

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Licencia suministra una suite integral de software para diseño, edición y producción de contenido digital, con al menos 20 aplicaciones compatibles con sistemas de escritorio y dispositivos móviles. Dichas aplicaciones deberán permitir la creación y edición de imágenes, ilustraciones, material editorial, contenido audiovisual y documentos electrónicos interactivos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Acceso a todas las aplicaciones de escritorio y móviles de suite integral de software para diseño, edición y producción de contenido digital.
- Almacenamiento en la nube de 100 GB.

- Funciones de colaboración para compartir archivos y trabajar en equipo.
- Acceso a Adobe Fonts.
- Soporte técnico 24/7.

INCLUYE

Acceso a la plataforma de Adobe Creative Cloud
Funciones de colaboración y administración
Soporte técnico

GARANTÍA

Soporte técnico en caso de fallas 24/7 durante la vigencia del contrato.
Periodo de Licencias 12 meses.

Partida 2: Licencias para uso de la Nube de Google Cloud

CANTIDAD: 3

MARCAS DE REFERENCIA: Google Cloud

MODELO DE REFERENCIA: Google Cloud

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Las licencias de cómputo en la nube de Google Cloud ofrecen una alternativa moderna y eficiente a la infraestructura tradicional, permitiendo al Gobierno de Baja California alojar sus aplicaciones y datos en un entorno virtualizado, escalable y seguro. La migración de servidores existentes a la plataforma de Google Cloud se realizará de forma gradual y controlada, asegurando la continuidad de las operaciones y minimizando las interrupciones en las licencias.

La configuración de bases de datos en la nube aprovechará las ventajas de la tecnología de bases de datos como Licencias (DBaaS), ofreciendo alta disponibilidad, escalabilidad automática y seguridad avanzada para la información crítica del Gobierno. Las medidas de seguridad implementadas incluirán la gestión de identidades y accesos (IAM), firewalls, encriptación de datos y auditoría de vulnerabilidades, garantizando la protección de la información y el cumplimiento de las normativas de seguridad.

Las herramientas de administración y monitoreo proporcionadas permitirán al personal del Gobierno gestionar la infraestructura en la nube de forma eficiente, supervisar el rendimiento de las aplicaciones y resolver problemas de forma proactiva. La escalabilidad de la infraestructura en la nube permitirá al Gobierno ajustar los recursos en función de las necesidades cambiantes, garantizando un rendimiento óptimo y una disponibilidad constante de las licencias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Migración de Servidores
Se migrarán tres servidores de AWS a Google Cloud Platform, utilizando la herramienta Migrate for Compute Engine para garantizar una transición eficiente y segura.
- Base de Datos en la Nube
Se configurará una base de datos en la nube mediante el Licencias Cloud SQL de Google Cloud, con una capacidad

de almacenamiento de hasta 3 TB, asegurando alta disponibilidad y escalabilidad.

- **Seguridad**
Se implementarán las siguientes medidas de seguridad:
Gestión de identidades y accesos (IAM) para controlar el acceso a los recursos en la nube.
Firewalls para proteger la infraestructura contra accesos no autorizados.
Encriptación de datos para garantizar la protección de la información sensible.
Auditoría de vulnerabilidades para identificar y mitigar posibles riesgos de seguridad.
- **Administración y Monitoreo**
Se utilizarán las herramientas de administración y monitoreo de Google Cloud, como Cloud Console y Cloud Monitoring, para gestionar la infraestructura y las aplicaciones en la nube.
- **Escalabilidad**
La infraestructura en la nube se configurará para ser escalable, permitiendo al Gobierno ajustar los recursos en función de las necesidades cambiantes.
- **Soporte Técnico**
Se contará con soporte técnico 24/7 proporcionado por Google, socio de Google Cloud.
- **Cumplimiento Normativo**
La solución cumplirá con las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la Gobernanza Tecnológica del Estado de Baja California, incluyendo la interoperabilidad y escalabilidad de los sistemas.

INCLUYE

- Migración de 3 servidores de AWS a Google Cloud Platform.
- Configuración de una base de datos en la nube.
- Implementación de medidas de seguridad.
- Acceso a herramientas de administración y monitoreo.
- Soporte técnico 24/7.
- Consultoría de seguridad.
- Licencias administrativas de infraestructura.

GARANTÍA

Google Cloud ofrece una garantía de disponibilidad de licencias del 99.9%. Google, como socio de Google Cloud, proporcionará soporte técnico 24/7 para resolver cualquier problema o duda.

Partida 3: Licencia de Correo Electrónico Transaccional

CANTIDAD: 1

MARCAS DE REFERENCIA: MAILCHIMP

MODELO DE REFERENCIA: API MANDRIL DE MAILCHIMP

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Licencia de correo electrónico transaccional es una solución tecnológica diseñada para facilitar la comunicación masiva y personalizada con usuarios, clientes o ciudadanos a través de correos electrónicos. Este Licencias se integra con aplicaciones y sitios web, permitiendo el envío automatizado de mensajes transaccionales, notificaciones y campañas de marketing. A continuación, se detallan sus características técnicas, funcionalidades clave y su alineación con los objetivos tecnológicos del ente público.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La API de envío de correos electrónicos transaccionales cuenta con las siguientes características técnicas:

- Permite enviar correos electrónicos transaccionales desde sitios web y aplicaciones.
- Facilita la realización de envíos masivos de correos electrónicos mediante programación web.
- Incluye funciones para gestionar usuarios, listas negras de correos electrónicos, mensajes, entre otros.
- Ofrece integraciones con lenguajes de programación como Ruby, JSON y Python, así como compatibilidad con sistemas de gestión de contenido (CMS) y otras herramientas.
- Personalización avanzada: Permite enviar correos personalizados basados en datos específicos de los usuarios.
- Plantillas prediseñadas: Incluye una amplia variedad de plantillas que pueden ser personalizadas y utilizadas para el envío de correos electrónicos.
- Seguimiento de correos electrónicos: Proporciona seguimiento detallado de los correos enviados, incluyendo métricas como tasas de apertura, clicks, rebotes y otros indicadores de rendimiento.

INCLUYE

- Versión premium
- Acceso a todas las características avanzadas, incluyendo herramientas de marketing y envío de correos electrónicos transaccionales.
- Envío de hasta 75,000 emails por mes.
- Soporte técnico 24/7 para resolver problemas y garantizar un funcionamiento óptimo del Licencias por el periodo contratado.

GARANTÍA

Periodo de contratación 12 meses

Partida 4: Licencia INFOBIP para envío de mensajes de texto (SMS)

CANTIDAD: 1

MARCAS DE REFERENCIA: INFOBIP

MODELO DE REFERENCIA: API SMS

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Licencia de mensajes de texto (SMS) permite el envío de mensajes a través de diversas plataformas y ofrece una amplia gama de funcionalidades, entre las que se incluyen:

- Envío de mensajes extensos: Posibilidad de enviar mensajes que superan los 160 caracteres.

- Automatización de envíos: Capacidad para programar y automatizar el envío de mensajes SMS.
- Opciones de integración: Ofrece alternativas de integración LOW CODE o sin código.
- Mensajes transaccionales: Permite el envío de SMS activados por eventos.
- Verificación de identidad: Puede utilizarse para validar la identidad de nuevos usuarios mediante la verificación del número de teléfono registrado en sistemas externos.
- Los SMS pueden ser utilizados para enviar información relacionado con verificar la identidad de los nuevos usuarios con respecto al número de teléfono que registran en el sistema LLAVEBC, también pueden ser utilizados para enviar mensajes promocionales con información relacionada con las dependencias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Versión premium
- Envío de SMS por numeración corta (5 dígitos), Acceso a todas las características.
- Soporte técnico para resolver problemas y garantizar un funcionamiento óptimo del Licencias.
- Envío de hasta 50,000 SMS por mes.

GARANTÍA

Garantía de confiabilidad soporte técnico 24/7 durante el tiempo de contratación del arrendamiento.
Periodo de licencias de 12 meses.

Partida 5: Licencias de Plataforma de Gestión de Proyectos y Colaboración Click Up

CANTIDAD: 15

MARCAS DE REFERENCIA: CLICK UP

MODELO DE REFERENCIA: PLAN BUSINESS

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Estas licencias de gestión de proyectos y tareas optimizan la planificación, colaboración y seguimiento del trabajo en entornos organizacionales. Permite la creación y asignación de tareas, gestión de hitos, comunicación en tiempo real y generación de informes personalizables. Además, se integra con diversas aplicaciones empresariales, facilitando la automatización de flujos de trabajo y mejorando la eficiencia operativa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este sistema de gestión de proyectos y tareas ofrece una amplia gama de características diseñadas para optimizar la colaboración, el seguimiento del trabajo y la toma de decisiones en entornos organizacionales.

Gestión de Proyectos

- Permite la creación y asignación de tareas con opciones de categorización, prioridad y fechas límite.
- Ofrece herramientas para la planificación ágil, incluyendo tableros visuales y diagramas de flujo personalizables.
- Posibilita la gestión de hitos y objetivos, facilitando el monitoreo del avance de proyectos en tiempo real.

Colaboración Eficiente

- Incorpora funcionalidades para la comunicación en tiempo real mediante comentarios dentro de tareas y documentos compartidos.
- Permite la colaboración simultánea en archivos y facilita la retroalimentación con menciones y etiquetas.
- Se integra con otras herramientas de trabajo colaborativo, optimizando la sincronización de información entre plataformas.

Informes y Análisis

- Proporciona paneles de control personalizables con métricas clave sobre la productividad y el estado de las tareas.
- Ofrece herramientas para la asignación y seguimiento de recursos, permitiendo visualizar la carga de trabajo del equipo.
- Facilita la generación de informes detallados con análisis de eficiencia y cumplimiento de objetivos.

Integración con Otras Aplicaciones

- Se conecta con múltiples sistemas empresariales y plataformas de productividad, asegurando una gestión centralizada.
- Ofrece compatibilidad con licencias de almacenamiento en la nube, herramientas de comunicación y software de planificación.
- Permite la automatización de flujos de trabajo mediante la integración con herramientas de terceros, reduciendo tareas repetitivas y optimizando procesos.

Este sistema proporciona una solución flexible y adaptable para la administración de proyectos y equipos, mejorando la eficiencia operativa y la coordinación entre colaboradores.

INCLUYE

Licencias de uso Business para 15 usuario por 12 meses, con los siguientes componentes:

- Todas las funciones del plan Unlimited
- Vistas de línea de tiempo ilimitadas
- Análisis de la carga de trabajo ilimitados
- Pizarras ilimitadas
- Equipos ilimitados
- Hojas de horas
- Paneles con widgets avanzados ilimitados
- Inicio de sesión único de Google (SSO)
- Autenticación de 2 factores por SMS
- Click Up IA

Soporte Técnico Especializado:

- Asistencia técnica continua para resolver problemas específicos y asegurar un uso óptimo.
- Canales de soporte, incluyendo chat en vivo y asistencia telefónica.

Capacitación y Recursos Educativos:

- Sesiones de capacitación para usuarios sobre las características avanzadas de la plataforma.
- Documentación detallada y recursos educativos en línea.

Actualizaciones Continuas:

- Acceso a nuevas características y mejoras de la plataforma de forma automática.

GARANTÍA

Garantiza la disponibilidad de licencias durante el periodo contratado, asegurando una experiencia continua y sin

interrupciones para la gestión de proyectos.

Detalles específicos de la garantía se incluirán en el contrato formal, con términos y condiciones claros sobre el tiempo de respuesta, resolución de problemas y acciones correctivas en caso de inconvenientes.

ADICIONALES

Debe tener el soporte y la información debe ser en español.

Partida 6: Licencias de procesamiento en la nube que brinde seguridad, escalamiento y alto rendimiento Amazon Web Services (varios tipos).

CANTIDAD: 30 Amazon EC2

MARCAS DE REFERENCIA: Amazon EC2

MODELO DE REFERENCIA: Amazon Web Services (AWS)

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Estas licencias de infraestructura en la nube proporcionan instancias virtuales optimizadas para diversas cargas de trabajo, garantizando escalabilidad, seguridad y alto rendimiento. Permite la administración flexible de bases de datos relacionales con copias de seguridad automatizadas, alta disponibilidad y opciones avanzadas de monitoreo. Además, ofrece almacenamiento escalable con cifrado, integración con otros sistemas y opciones de transferencia de datos eficientes, asegurando durabilidad y accesibilidad en entornos empresariales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Amplia variedad de tipos de instancias: EC2 ofrece una gran selección de tipos de instancias optimizadas para diferentes casos de uso. Estos tipos abarcan diversas combinaciones de capacidad de CPU, memoria, almacenamiento y redes, lo que le proporciona flexibilidad para elegir la combinación de recursos adecuada para sus aplicaciones. Cada tipo de instancia incluye uno o varios tamaños de instancia, lo que le permite escalar sus recursos según los requisitos de la carga de trabajo de destino.
- Escalabilidad y flexibilidad: Con EC2, puede escalar sus recursos de forma rápida y sencilla para satisfacer las necesidades cambiantes de su carga de trabajo. Puede agregar o eliminar instancias según sea necesario, y puede escalar verticalmente las instancias existentes para aumentar la capacidad de CPU, memoria o almacenamiento.
- Precios competitivos: EC2 ofrece una variedad de opciones de precios para adaptarse a diferentes presupuestos. Puede pagar por hora, por minuto o por segundo, y puede aprovechar una variedad de descuentos por uso reservado y Savings Plans.
- Seguridad y confiabilidad: EC2 está diseñado para ser una plataforma segura y confiable. AWS utiliza una amplia gama de medidas de seguridad para proteger sus datos, incluyendo firewalls, cifrado y monitoreo de seguridad.
- Facilidad de uso: EC2 es fácil de usar y administrar. Puede crear, configurar y administrar instancias utilizando la consola de administración de AWS, la API de EC2 o la CLI de AWS.
- Alta flexibilidad: Los usuarios pueden escoger entre varias instancias Amazon EC2, como máquinas virtuales y procesamiento de instancias de GPU de mediana y larga duración.
- Permite la escalabilidad: Los usuarios pueden escalar rápidamente para adaptarse a las necesidades cambiantes usando los límites de escalamiento automático.
- Resiliencia: Las licencias Amazon EC2 mantienen la disponibilidad de la aplicación a través de la ejecución en zonas de disponibilidad separadas.
- Seguridad avanzada: El Licencias Amazon EC2 ofrece un nivel de seguridad avanzado para proteger las

aplicaciones y los datos almacenados en la nube.

- Insignias de rendimiento: El Licencias Amazon EC2 ofrece insignias de rendimiento para ayudar a los usuarios a entender el rendimiento de sus instancias.
- Personalización: Los usuarios pueden personalizar sus instancias Amazon EC2 con configuraciones únicas para adaptarse a sus necesidades de computación.
- APIs: Los usuarios pueden controlar y administrar sus instancias de Amazon EC2 mediante API proporcionadas por AWS.

Características de referencia para los buckets:

Amazon EC2	
Características	Especificaciones
Sistema Operativo	Linux, Windows server
VCPu	Intel Xeon Gold
RAM	16 GB
Tamaño en Disco en Gb	1000 GB
Transferencia de Datos Salientes	131 transf

INCLUYE

Listado de servidores		
#	ID Server	Tipo
1	vm-Identidad-Digital	c4.xlarge
2	vm-Ventanilla-Unica	t3.medium
3	vm-Cartelera	t3.medium
4	vm-Gestion	t2.small
5	vm-Baja-datos	t3.medium
6	vm-Proyectos-Emblematicos	t3.medium
7	vm-Mejora-Regulatoria	t3.medium
8	vm-MUAC	t3.medium
9	vm-Tablero	t2.micro
10	vm-Identidad-Digital-Pruebas	c4.xlarge
11	vm-Ventanilla-Unica-Pruebas	t3.medium
12	vm-Crecimiento-A	t3.large
13	vm-Crecimiento-B	t3.large
14	vm-Crecimiento-C	t3.large
15	vm-Crecimiento-D	t3.medium
16	vm-Crecimiento-E	t3.small
17	vm-Crecimiento-F	c4.2xlarge
18	vm-Crecimiento-G	c4.2xlarge
19	vm-Crecimiento-H	c4.2xlarge

20	vm-Crecimiento-I	c4.2xlarge
21	vm-Crecimiento-J	c4.large
22	vm-Crecimiento-K	c4.large
23	vm-Crecimiento-L	c4.large
24	vm-Crecimiento-M	c4.large
25	vm-Crecimiento-N	c4.large
26	vm-Crecimiento-O	m4.xlarge
27	vm-Crecimiento-P	m4.xlarge
28	vm-Crecimiento-Q	m4.xlarge
29	vm-Crecimiento-R	m4.xlarge
30	vm-Crecimiento-S	m4.2xlarge

- **Soporte técnico 24/7** en atención por medio de correo electrónico y telefónico.
- El licitante deberá de considerar el consumo de las licencias en la nube en su totalidad durante el periodo del contrato, por lo tanto, su propuesta económica no puede aumentar, incluso si el consumo de las licencias en la nube se incrementa.
- En los casos de requerimientos urgentes el tiempo de solución de los reportes deberá ser 1 hora.
- Incluir implementación de buckets de AWS por personal que cuente con certificación en:
 - AWS Certified Cloud Practitioner
 - AWS Certified Solutions Architect - Associate
 - AWS Certified Solutions Architect - Professional
 - AWS Certified Security - Specialty

Licencias de seguridad informática con los siguientes:

- Evaluación de riesgos en servidores en la nube.
- Auditoría de vulnerabilidades ejecutada por proveedores externos calificados y con experiencia en seguridad de la información, continuidad y cumplimiento normativo permitirá tener una visión independiente del estado de la seguridad.
 - Detección de riesgos informáticos (Elimina los riesgos antes que los delincuentes te ataquen:
 - Verificación de vulnerabilidades a Licencias dispuestos en el exterior.
 - Rangos de red relacionados con los aplicativos, y Licencias expuestos en las IPS dentro del alcance.
 - Revisión de tecnología de seguridad perimetral.
 - Servidores, Sistemas operativos y aplicativos de soporte.
 - Revisión de aplicativos in-house en modalidad revisión dinámica con herramientas automatizadas y revisión de los sistemas de información para aplicativos en una mezcla de aplicativos web y aplicativos cliente/servidor
 - Revisión del esquema documental y procedural relacionado con la seguridad de la información en la operación de la seguridad en la infraestructura tecnológica basado en los requerimientos de mejores prácticas como ISO 27001.
- Revisión de los esquemas de respaldo/recuperación para determinar áreas de oportunidad en capacidad, operación, alineación al negocio y procesos de acuerdo con mejores prácticas de un Plan de Recuperación de desastres.
 - Revisión de los procesos de continuidad de la entidad gubernamental.
 - Revisión de las estrategias de respaldo/recuperación.
- Las licencias de Auditoría de vulnerabilidades y Revisión de los esquemas de respaldo/recuperación se debe de realizar por personal con las siguientes certificaciones:

- Certified Network Defense Architect
 - Certified Ethical Hacker
- Veeam Backup for AWS:
 - Solución de copia de seguridad y recuperación ante desastres para los datos en AWS.
 - Ofrece protección completa para sus instancias de EC2, EBS, RDS y otros recursos de AWS.
 - Permite realizar copias de seguridad de forma rápida y eficiente, con opciones de recuperación flexibles para que pueda restaurar sus datos en caso de cualquier imprevisto.
 - Se integra con la consola de administración de AWS para una experiencia de usuario sencilla.
 - Ofrece inmutabilidad y encriptación para la protección y confidencialidad de la información.
- FortiGate NGFW on AWS VM:
 - Instancia en EC2 c6g.medium por 12 meses con licenciamiento incluido.
 - Firewall de próxima generación que protege su infraestructura AWS contra amenazas avanzadas.
 - Ofrece seguridad integral con inspección de firewall de estado profundo, prevención de intrusiones (IPS), filtrado web y antivirus.
 - Brinda alto rendimiento y escalabilidad para adaptarse a sus necesidades de seguridad.
 - Se integra con la consola de administración de AWS para una gestión centralizada.
- FortiWeb Web Application Firewall on AWS:
 - Instancia en EC2 t3.medium por 12 meses con licenciamiento incluido.
 - Firewall de aplicaciones web que protege sus aplicaciones web contra ataques OWASP, DDoS y otras vulnerabilidades.
 - Ofrece seguridad completa con detección y prevención de ataques en tiempo real.
 - Brinda visibilidad y control granular sobre el tráfico de su aplicación web.
 - Se integra con la consola de administración de AWS para una gestión centralizada.

GARANTÍA

- Contratación de licencias durante 12 meses naturales contados a partir del momento que se contrate el Licencias y se ponga en ejecución.
- En los casos de requerimientos urgentes el tiempo de solución de los reportes deberá ser 1 hora

CANTIDAD: 3

MARCAS DE REFERENCIA: Amazon Web Services (AWS).

MODELO DE REFERENCIA: Relational Database Service (RDS)

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Amazon S3 es un permite el almacenamiento en la nube altamente escalable que permite guardar y recuperar datos sin límites desde cualquier lugar. Ofrece una durabilidad del 99.99% y alta disponibilidad, asegurando el acceso continuo a la información. Implementa cifrado avanzado y control de accesos para garantizar la seguridad de los datos. Se integra fácilmente con otros licencias de AWS, optimizando la gestión en la nube. Cuenta con opciones eficientes de transferencia de datos y herramientas de monitoreo para supervisar su rendimiento. Además, su modelo de precios flexible se adapta a diversas necesidades empresariales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Motor de base de datos:** RDS admite varios motores de base de datos relacionales, incluidos Amazon Aurora, MySQL, PostgreSQL, Oracle y Microsoft SQL Server.

- **Escalabilidad:** RDS ofrece opciones de escalabilidad vertical y horizontal. La escalabilidad vertical implica agregar más recursos de hardware (como CPU, RAM y almacenamiento) a una instancia de base de datos existente, mientras que la escalabilidad horizontal implica agregar más instancias de base de datos.
- **Copias de seguridad automatizadas:** RDS realiza copias de seguridad automáticas de la base de datos según una programación definida por el usuario.
- **Alta disponibilidad:** RDS admite configuraciones de alta disponibilidad que garantizan que la base de datos esté disponible incluso en caso de una falla del sistema o una interrupción de licencias.
- **Seguridad:** RDS ofrece múltiples opciones de seguridad, como la encriptación de datos en tránsito y en reposo, la autenticación de usuarios y la gestión de accesos. Esto ayuda a garantizar que los datos estén protegidos contra accesos no autorizados.
- **Monitoreo y alertas:** RDS ofrece herramientas de monitoreo y alertas que permiten a los usuarios supervisar el rendimiento de la base de datos y recibir alertas en caso de problemas o cuellos de botella.
- **Integración con otros Licencias de AWS:** RDS se integra con otros Licencias de AWS, como Amazon CloudWatch, AWS Identity and Access Management (IAM) y Amazon VPC, lo que permite a los usuarios crear soluciones de base de datos altamente escalables y seguras en la nube de AWS.

Características de referencia para los buckets:

Relational Database Service (RDS)	
Características	Especificaciones
Engine	POSTGRESQL y SQL
VCPu	4
RAM	16 GB
Tamaño en Disco en Gb	1000 GB

INCLUYE

- Amazon Relational Database Service (RDS) con posibilidad de interconexión con los 30 buckets EC2 solicitados anteriormente.
- Monitorear RDS y Métricas relacionadas con las bases de datos de Amazon.
- RDS con posibilidad de conexión hasta con ocho motores de bases de datos, que incluyen: Edición compatible con Amazon Aurora PostgreSQL, Edición compatible con Amazon Aurora MySQL, RDS para PostgreSQL, RDS para MySQL, RDS para MariaDB, RDS para servidor SQL, RDS para Oracle.
- Soporte técnico.
- El licitante deberá de considerar el consumo en la nube en su totalidad durante el periodo del contrato, por lo tanto, su propuesta económica no puede aumentar, incluso si el consumo de las licencias en la nube se incrementa.
- Incluir implementación de buckets de AWS por personal que cuente con certificación en:
 - AWS Certified Cloud Practitioner
 - AWS Certified Solutions Architect - Associate
 - AWS Certified Solutions Architect - Professional
 - AWS Certified Security - Specialty
- Licencias de seguridad informática con los siguiente:
- Evaluación de riesgos en servidores en la nube.
- Auditoría de vulnerabilidades ejecutada por proveedores externos calificados y con experiencia en seguridad de la información, continuidad y cumplimiento normativo permitirá tener una visión independiente del estado de la

seguridad.

- Detección de riesgos informáticos (Elimina los riesgos antes que los delincuentes te ataquen:
- Verificación de vulnerabilidades con el exterior.
- Rangos de red relacionados con los aplicativos, y licencias expuestas en las IPS dentro del alcance.
- Revisión de tecnología de seguridad perimetral.
- Servidores, Sistemas operativos y aplicativos de soporte.
- Revisión de aplicativos in-house en modalidad revisión dinámica con herramientas automatizadas y revisión de los sistemas de información para aplicativos en una mezcla de aplicativos web y aplicativos cliente/servidor
- Revisión del esquema documental y procedural relacionado con la seguridad de la información en la operación de la seguridad en la infraestructura tecnológica basado en los requerimientos de mejores prácticas como ISO 27001.
- Revisión de los esquemas de respaldo/recuperación para determinar áreas de oportunidad en capacidad, operación, alineación al negocio y procesos de acuerdo a mejores prácticas de un Plan de Recuperación de desastres.
 - Revisión de los procesos de continuidad de la entidad gubernamental.
 - Revisión de las estrategias de respaldo/recuperación.
- Los sistemas de Auditoría de vulnerabilidades y Revisión de los esquemas de respaldo/recuperación se debe de realizar por personal con las siguientes certificaciones:
 - Certified Network Defense Architect
 - Certified Ethical Hacker

GARANTÍA

- Soporte técnico 24/7 en atención por medio de correo electrónico y telefónico directo con el fabricante.
- En los casos de requerimientos urgentes el tiempo de solución de los reportes deberá ser 1 hora.
- Contratación de licencias durante 12 meses naturales contados a partir del momento que se contrate el Licencias y se ponga en ejecución.

CANTIDAD: 3

MARCAS DE REFERENCIA: Amazon Web Services (AWS).

MODELO DE REFERENCIA: S3 Estándar

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El S3 Estándar deberá garantizar un almacenamiento en la nube con escalabilidad ilimitada para la gestión flexible de datos. Debe ofrecer una durabilidad del 99.99% y disponibilidad continua, asegurando acceso permanente. La seguridad deberá incluir cifrado de datos y control granular de accesos. La solución debe integrarse con otras licencias en la nube sin requerir desarrollos adicionales. Se requieren opciones eficientes de transferencia de datos, incluyendo SFTP y conexiones directas. Además, deberá contar con automatización, monitoreo y un esquema de precios flexible según las necesidades operativas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Escalabilidad:** Amazon S3 debe permitir almacenar y recuperar cantidades ilimitadas de datos en cualquier momento y desde cualquier lugar, brindando una solución escalable y flexible para diversas aplicaciones y necesidades crecientes.
- **Durabilidad y Disponibilidad:** Amazon S3 debe garantizar una durabilidad del 99.99% y una disponibilidad del

99.99%, asegurando que los datos siempre estén accesibles y protegidos frente a fallas o pérdidas

- **Seguridad:** Amazon S3 debe utilizar técnicas de cifrado para proteger los datos almacenados, además de ofrecer una gestión de acceso granular para controlar detalladamente quién puede acceder a los datos.
- **Integración con otras Licencias:** Amazon S3 debe integrarse fácilmente con otras licencias de Amazon Web Services (AWS), como Amazon EC2, Amazon RDS, Amazon DynamoDB, Amazon Redshift, entre otros, mejorando la interoperabilidad de las soluciones.
- **Transferencia de Datos:** Amazon S3 debe ofrecer opciones de transferencia de datos rápidas y eficientes, como AWS Transfer for SFTP, AWS Transfer for FTPS y AWS Direct Connect, para asegurar la eficiencia y seguridad de la transferencia de datos.
- **Automatización:** Amazon S3 debe permitir la automatización de tareas como la gestión de versiones, la configuración de políticas de ciclo de vida y la gestión de accesos, optimizando la administración de los datos.
- **Monitoreo y Registro:** Amazon S3 debe proporcionar herramientas de monitoreo y registro para supervisar el rendimiento, la actividad y la integridad de los datos almacenados, asegurando su correcto funcionamiento.
- **Precios Flexibles:** Amazon S3 debe ofrecer una estructura de precios flexible, que se ajuste a las necesidades del usuario, ya sea para almacenar pequeñas cantidades de datos o grandes volúmenes, permitiendo una gestión eficiente del presupuesto.

Características de referencia para los buckets:

S3 Estándar	
Licencias	Especificaciones
Tamaño en Disco en Gb	5000 GB
Tipo de objeto a depositar	FILES GSM, WAV, TXT.
Período de retención de los objetos	1 MESES

INCLUYE

- Soporte técnico 24/7 en atención por medio de correo electrónico y telefónico.
- Incluir implementación de buckets de AWS por personal que cuente con certificación en:
 - AWS Certified Cloud Practitioner
 - AWS Certified Solutions Architect - Associate
 - AWS Certified Solutions Architect - Professional
 - AWS Certified Security - Specialty
- Licencias de seguridad informática con los siguiente:
- Evaluación de riesgos en servidores en la nube.
- Auditoría de vulnerabilidades ejecutada por proveedores externos calificados y con experiencia en seguridad de la información, continuidad y cumplimiento normativo permitirá tener una visión independiente del estado de la seguridad.
 - Detección de riesgos informáticos (Elimina los riesgos antes que los delincuentes te ataquen:
 - Verificación de vulnerabilidades a Licencias dispuestos en el exterior.
 - Rangos de red relacionados con los aplicativos, y Licencias expuestos en las ips dentro del alcance.
 - Revisión de tecnología de seguridad perimetral.
 - Servidores, Sistemas operativos y aplicativos de soporte.
 - Revisión de aplicativos in-house en modalidad revisión dinámica con herramientas automatizadas y revisión de los sistemas de información para aplicativos en una mezcla de aplicativos webs y aplicativos cliente/servidor

- Revisión del esquema documental y procedural relacionado con la seguridad de la información en la operación de la seguridad en la infraestructura tecnológica basado en los requerimientos de mejores prácticas como ISO 27001.
- Revisión de los esquemas de respaldo/recuperación para determinar áreas de oportunidad en capacidad, operación, alineación al negocio y procesos de acuerdo con mejores prácticas de un Plan de Recuperación de desastres.
 - Revisión de los procesos de continuidad de la entidad gubernamental.
 - Revisión de las estrategias de respaldo/recuperación.
- Las licencias de Auditoría de vulnerabilidades y Revisión de los esquemas de respaldo/recuperación se debe de realizar por personal con las siguientes certificaciones:
 - Certified Network Defense Architect
 - Certified Ethical Hacker

GARANTÍA

- Contratación de licencias durante 12 meses naturales contados a partir del momento que se contrate el Licencias y se ponga en ejecución.
- En los casos de requerimientos urgentes el tiempo de solución de los reportes deberá ser 1 hora

ADICIONALES

Especificación de Consumo de licencias en la Nube

- El licitante deberá considerar en su propuesta económica el consumo total de las licencias en la nube durante el periodo de vigencia del contrato, específicamente para las licencias Amazon S3 Estándar y Relational Database Service (RDS). Esto implica que el licitante debe prever tanto el uso de almacenamiento como el de bases de datos relacionales, de acuerdo con las necesidades estimadas en el contrato.
- El precio propuesto por el licitante no podrá ser ajustado durante la duración del contrato, incluso en caso de que el consumo de estas licencias en la nube se incremente. El licitante asumirá que el costo de las licencias S3 Estándar y RDS se mantendrá fijo, independientemente del volumen de uso o de posibles variaciones en el consumo de recursos.

Partida 7: Licencias de plataforma de diseño colaborativo basada en la nube FIGMA.

CANTIDAD: 10

MARCAS DE REFERENCIA: FIGMA

MODELO DE REFERENCIA: Modalidad Equipo Profesional

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Solución de diseño basada en la nube que permite la colaboración en tiempo real entre equipos de trabajo en proyectos de diseño. Esta herramienta facilita la creación de interfaces de usuario, el desarrollo de prototipos interactivos, y ofrece un conjunto completo de funcionalidades de diseño vectorial. Además, proporciona capacidades para la elaboración de prototipos y la gestión de flujos de trabajo de diseño, optimizando la colaboración y eficiencia del proceso creativo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Plataforma:** Web-based, accesible desde cualquier navegador moderno.
- **Compatibilidad:** Compatible con sistemas operativos Windows, macOS, Linux y Chrome OS.
- **Herramientas de diseño:** Herramientas de diseño vectorial, herramientas de creación de prototipos, bibliotecas de componentes, gestión de activos de diseño.
- **Colaboración:** Colaboración en tiempo real, comentarios y anotaciones, control de versiones.
- **Integraciones:** Integraciones con otras herramientas como Clickup, Zeplin, etc.
- **Seguridad:** Cumplimiento de estándares de seguridad como SOC 2 y GDPR.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma herramienta de diseño basada en la nube con **licencias de equipo profesional**.
- Funciones de colaboración y administración para equipos.
- Soporte técnico proporcionado por el fabricante.

GARANTÍA

- Soporte técnico en caso de fallas 24/7 durante la vigencia del contrato.
- Garantía de disponibilidad de la plataforma.
- Períodos de Licencias por 12 meses

Partida 8: Licencia avanzada de protección contra amenazas (FC-10-0060F-928-02-12) DE FORTINET FORTIGATE-60F

CANTIDAD: 3

MARCAS DE REFERENCIA: Fortinet

MODELO DE REFERENCIA: Fortinet (FC-10-0060F-928-02-12 y FGT60FTK2209GZ0A)

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El FortiGate 60F es un firewall de nueva generación (NGFW) de la empresa Fortinet, diseñado para pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y sucursales. Ofrece una combinación de seguridad avanzada y funcionalidades de SD-WAN en un formato compacto y fácil de usar.

Licencias avanzadas de protección contra amenazas para los dispositivos FORTINET FORTIGATE-60F. Estas licencias proporcionan una solución integral para la protección de la red, abarcando características esenciales como firewall, VPNs, protección contra intrusiones (IPS), antivirus y Licencias avanzadas de protección contra amenazas.

Licencia Avanzada de Protección contra Amenazas (FortiGuard Advanced Threat Protection)

- Licencia para FortiGate 60 F (Serie: FGT60FTK2209GZ0A) para oficinas Tijuana
- Incluye actualizaciones de firmware y actualizaciones de parches generales, soporte mejorado vía web, telefónico, chat y en sitio, Licencias de seguridad avanzadas, como filtrado web, IPS, antivirus, FortiGuard IPS Service, FortiGuard URL, DNS & Video Filtering Service
- AntiSpam
- anti-malware y protección contra amenazas avanzadas.
-

Licencia Avanzada de Protección contra Amenazas con Funcionalidades de VPN (FortiGuard Advanced Threat Protection + VPN) - Código: FC-10-0060F-928-02-12 Licencia para FortiGate 60F (Serie: FGT60FTK2209GVH7) Oficinas INE

- Incluye las mismas Licencias de seguridad avanzada más capacidades extendidas de VPN SSL y IPsec, garantizando conexiones seguras y cifradas para acceso remoto y redes privadas virtuales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ambas licencias incluyen:

- Activación, instalación y configuración, así como implementación de políticas de acuerdo al sitio.
- Soporte técnico puede ser en sitio o remoto, 24 * 7 * 365
- Debe ser implementado por distribuidor autorizado del firewall.
- El personal del proveedor debe tener mínimo certificación NS4
- 4 cursos de capacitación para personal de agencia digital nivel NS4 incluye exámenes de certificación.
- El proveedor debe notificar 1 mes antes del vencimiento de las licencias.
- Integración Completa con FortiGate 60 F: Soporte nativo para funciones avanzadas sin necesidad de hardware adicional.
- Licencia con VPN
- Soporte para VPN IPsec y SSL para conexiones seguras y acceso remoto.
- Configuración flexible para redes privadas virtuales con control de acceso granular.
- El proveedor debe preguntar antes de aplicar los parches de seguridad y de firmware
- Monitoreo 24/7 para que el proveedor pueda detectar y responder a cualquier problema de seguridad
- Gestión remota para que el proveedor pueda realizar tareas de mantenimiento, actualizaciones y resolución de problemas de forma remota
- Análisis de seguridad que el proveedor que realice un análisis de seguridad de tu red para identificar posibles vulnerabilidades y recomendar mejoras en la configuración del FortiGate 60F

INCLUYE

- Licenciamiento válido por 12 meses a partir de la activación.
- Soporte técnico Fortinet con tiempos de respuesta definidos según el nivel de criticidad.
- Acceso a actualizaciones de seguridad y bases de datos de amenazas durante la vigencia de la licencia.

GARANTÍA

- Vigencia de la licencia: Hasta la fecha de expiración establecida.
- Soporte Fortinet: Incluye asistencia técnica, parches de seguridad y actualizaciones.
- Garantía de Licencias: 99.9% de disponibilidad con créditos de Licencias en caso de interrupción prolongada.

Partida 9: Licencia de Suite de Productividad y Colaboración en la Nube

CANTIDAD: 100

MARCAS DE REFERENCIA: Google

MODELO DE REFERENCIA: Google workspace business plus

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Licencias deberá proporcionar una suite integral de herramientas en la nube para trabajo colaborativo, incluyendo correo electrónico, mensajería, videoconferencias, edición y almacenamiento de documentos, gestión de tareas, administración de usuarios y herramientas avanzadas de seguridad. Deberá permitir la conexión, creación y colaboración

de los usuarios de manera fácil y fiable, sin importar su ubicación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El sistema deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Compatibilidad con dispositivos móviles para acceso a documentos, correos electrónicos y herramientas desde cualquier dispositivo.
- Almacenamiento seguro y privado para todos los usuarios.
- Integración con aplicaciones de terceros para ampliar la funcionalidad del Licencias.
- Correo electrónico con capacidades de descubrimiento electrónico y conservación de datos.
- Plataforma de videoconferencias con capacidad para al menos 250 participantes y funciones avanzadas como registro de asistencia.
- Almacenamiento en la nube con una capacidad mínima de 5 TB por usuario.
- Herramienta de búsqueda avanzada para datos propios y de terceros.
- Controles de seguridad y gestión mejorados, incluyendo administración avanzada de accesos y dispositivos.

INCLUYE

Acceso a un conjunto de herramientas para productividad y colaboración en línea, tales como correo electrónico, almacenamiento en la nube, reuniones virtuales, calendario, mensajería, procesamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones, gestión de notas, formularios y aplicaciones de automatización de procesos.

GARANTÍA

- Soporte con el fabricante a través de consola de administración o gestionado por el proveedor.
- Periodo de las licencias es de 12 meses.

Partida 10: Licencias de plataforma en la nube para la gestión y control de versiones de código fuente GitHub

CANTIDAD: 10

MARCAS DE REFERENCIA: GitHub

MODELO DE REFERENCIA: Github enterprise cloud

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Las licencias proporcionaran una plataforma en la nube para la gestión y control de versiones de código fuente, permitiendo a equipos de desarrollo almacenar, administrar y colaborar en proyectos de software de manera eficiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El sistema debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **Repositorios de código:** Almacenamiento de archivos en repositorios con control de versiones.
- **Control de versiones:** Permitir realizar seguimientos de cambios, marcar modificaciones con commits, retroceder a versiones anteriores y visualizar historiales de cambios.

- **Colaboración:** Posibilitar la revisión de código, sugerencias, trabajo simultáneo en archivos y conexión remota a otros repositorios.
- **Integración con sistema de control de versiones:** Basado en un sistema distribuido que facilite la gestión de proyectos y el trabajo en equipo.
- **Almacenamiento en la nube:** Garantizar el acceso remoto a los repositorios desde cualquier equipo.

INCLUYE

- **Control total sobre el proyecto:** Permite gestionar y seguir el historial completo del código, facilitando la organización, reduciendo errores y mejorando la comprensión de los cambios realizados.
- **Mejora en la colaboración del equipo:** Incluye herramientas para la revisión y aprobación de cambios antes de su integración en el proyecto principal, reduciendo la probabilidad de errores y conflictos.
- **Aceleración del ciclo de desarrollo:** Optimiza procesos y reduce la necesidad de intervención manual, permitiendo a los equipos enfocarse en el desarrollo de nuevas funcionalidades y en la solución de problemas.
- **Facilitación de la contribución abierta:** Permite compartir y colaborar en proyectos con una comunidad más amplia, promoviendo el aprendizaje y la mejora continua del software.
- **Mejora en la seguridad y la gestión de accesos:** Proporciona controles detallados para definir permisos y restringir accesos no autorizados, garantizando la integridad y seguridad del código.

GARANTÍA

- Soporte directamente del fabricante o ser gestionado por el proveedor.
- Por un periodo de 12 meses

Partida 11: Licencias de Suite de productividad y colaboración en la nube Microsoft Office 365

CANTIDAD: 8

MARCAS DE REFERENCIA: Microsoft

MODELO DE REFERENCIA: Microsoft Office 365 para empresas

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Las licencias deberán proporcionar una suite de productividad basada en la nube que incluya acceso a herramientas de oficina esenciales para la creación, edición y gestión de documentos, hojas de cálculo y presentaciones. Además, debe ofrecer soluciones integradas para comunicación y colaboración, incluyendo correo electrónico, mensajería instantánea, videoconferencias y almacenamiento en la nube. El acceso deberá estar disponible desde cualquier dispositivo con conexión a Internet, garantizando flexibilidad y movilidad para los usuarios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Aplicaciones incluidas: Procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones, correo electrónico, bloc de notas digital y herramientas adicionales exclusivas para PC.
- Almacenamiento en la nube: Mínimo 1 TB de almacenamiento por usuario.
- Correo electrónico: Licencias de correo electrónico empresarial con buzón de al menos 50 GB y dirección personalizada.
- Colaboración: Plataforma para mensajería instantánea, videoconferencias, reuniones en línea y trabajo

colaborativo en documentos.

- Seguridad: Cifrado de datos, autenticación multifactor y protección contra amenazas.
- Administración: Consola centralizada para la gestión de usuarios, dispositivos y Licenciass.
- Compatibilidad: Soporte para sistemas operativos Windows, macOS, iOS y Android.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma de productividad en la nube.
- Funcionalidades de colaboración y administración.
- Soporte técnico 24/7 durante la vigencia del contrato.

GARANTÍA

- Soporte técnico 24/7 en caso de fallas durante la vigencia del contrato.
- Periodo de 12 meses

Partida 12: Licencias de Plataforma de Colaboración Visual para Equipos Miro Business

CANTIDAD: 3

MARCAS DE REFERENCIA: Miro

MODELO DE REFERENCIA: Miro Business

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Licencias de colaboración visual en línea que permita la gestión y organización de proyectos en un entorno digital. La solución deberá ofrecer un espacio de trabajo interactivo donde los usuarios puedan crear, compartir y editar tableros con contenido visual, facilitando la planificación, el diseño y la retroalimentación en equipo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cumplir con las siguientes características mínimas:

- **Acceso web:** Disponible a través de cualquier navegador moderno, sin requerir instalaciones adicionales.
- **Aplicaciones de escritorio y móviles:** Compatibilidad con sistemas operativos Windows, macOS, iOS y Android.
- **Integraciones:** Capacidad de interoperabilidad con plataformas de productividad y comunicación como herramientas de mensajería, gestión de proyectos y suites de ofimática.
- **Funciones de colaboración:** Coedición en tiempo real, mensajería interna, comentarios en elementos visuales, votaciones y videoconferencias integradas.
- **Funciones de administración:** Gestión centralizada de usuarios y permisos, control de acceso a espacios de trabajo y opciones de uso compartido externo con niveles de restricción configurables.
- **Seguridad:** Protección de datos mediante cifrado, autenticación multifactor y cumplimiento de estándares de seguridad aplicables.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma de colaboración visual en línea Miro Business.
- Herramientas de colaboración y administración, que permitan la gestión eficiente de usuarios, permisos y proyectos.

- Soporte técnico, disponible para la resolución de incidencias y asistencia en el uso de la plataforma.

GARANTÍA

- Soporte técnico en caso de fallas 24/7 durante la vigencia del contrato
- Periodo de 12 meses

Partida 13: Licencia de Plataforma de Gestión de Vulnerabilidades y Riesgos Cibernéticos

CANTIDAD: 1

MARCAS DE REFERENCIA: Tenable

MODELO DE REFERENCIA: Tenable.io (Vulnerability Management)

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La licencia de ciberseguridad tiene como objetivo identificar y mitigar vulnerabilidades en la infraestructura de TI, incluyendo sistemas y aplicaciones en operación. Esta herramienta realizará escaneos exhaustivos para detectar debilidades de seguridad que puedan ser explotadas por actores maliciosos. La solución utiliza análisis con credenciales para acceder a sistemas y aplicaciones, proporcionando una lista detallada de parches necesarios y configuraciones incorrectas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Funcionalidades Principales

- Identificación de vulnerabilidades: Detección de vulnerabilidades en software y sistemas.
 - Evaluación de políticas de seguridad: Análisis de políticas de contraseñas y configuraciones de seguridad.
 - Enumeración de dispositivos: Identificación de dispositivos USB conectados.
 - Verificación de software antivirus: Comprobación del estado y configuración del software antivirus.
- **Tecnología de Escaneo:**
 - Escaneo con credenciales: Acceso directo a sistemas para obtener información precisa sobre software instalado y parches requeridos.
 - No disruptivo: Operación sin impacto negativo en la red, dispositivos o aplicaciones.
 - Eficiencia en recursos: Consumo mínimo de recursos al ejecutarse en los hosts en lugar de toda la red.
- **Visibilidad y Gestión de Riesgos:**
 - Visibilidad de la superficie de ataque: Identificación de activos expuestos y priorización de vulnerabilidades.
 - Reducción de riesgos: Herramientas para monitorear y comunicar el riesgo cibernético.
 - Evaluaciones comparativas: Capacidad para realizar análisis comparativos del estado de seguridad.
- **Plataforma en la Nube:**
 - Infraestructura segura: Operación en redes aisladas y privadas con múltiples controles de acceso.
 - Alimentada por IA: Uso de inteligencia artificial para mejorar la precisión y eficiencia de los análisis.

INCLUYE

- Levantamiento inicial
- Instalación, configuración y puesta a punto de la solución.

- Generación de una memoria técnica detallada.
- Al menos una persona certificada y con experiencia comprobable para la implementación y soporte.
- Asistencia técnica durante la vigencia del contrato.
- Tenable vulnerability management
- Wep App Scanning
- Cloud Security
- Identity Exposure
- Tenable Lumin exposure view

GARANTÍA

- Garantía de soporte técnico desde el inicio hasta el final del contrato.
- Disponibilidad de asistencia para resolver fallas o problemas técnicos.

Partida 14: Licencia de Plataforma de Automatización de Flujos de Trabajo y Colaboración Zapier

CANTIDAD: 1

MARCAS DE REFERENCIA: Zapier

MODELO DE REFERENCIA: Zapier team

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Licencia que permita la automatización de flujos de trabajo mediante la integración de múltiples aplicaciones utilizadas por los equipos de trabajo. El Licencias deberá ofrecer la posibilidad de crear integraciones personalizadas entre diferentes herramientas digitales, permitiendo la automatización de tareas repetitivas y optimizando los procesos de trabajo. Esta plataforma debe facilitar la colaboración, la administración centralizada y garantizar la seguridad de la información.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Conexiones:** La solución deberá ser compatible con una amplia variedad de aplicaciones web populares, permitiendo integrar herramientas utilizadas en áreas como gestión de proyectos, comunicación, marketing, ventas, y más.
- **Automatización de tareas:** Los usuarios deberán poder crear integraciones personalizadas (automáticamente activadas por eventos específicos), para tareas como la actualización de bases de datos, envío de notificaciones, gestión de contactos, y más.
- **Colaboración:** La solución debe permitir que los usuarios compartan integraciones personalizadas con sus compañeros de equipo para colaborar en flujos de trabajo automatizados.
- **Administración de usuarios:** Los administradores deberán poder gestionar permisos de acceso, controlar el acceso a aplicaciones y supervisar la actividad de los usuarios dentro de la plataforma.
- **Seguridad:** El Licencias debe cumplir con estándares avanzados de seguridad, incluyendo cifrado de datos y autenticación multifactor para proteger la información y garantizar la integridad del sistema.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma de automatización de flujos de trabajo.
- Conexión con una amplia gama de aplicaciones web populares.
- Creación de integraciones personalizadas (automatización de tareas).

- Funciones de colaboración, incluyendo la capacidad de compartir flujos de trabajo con compañeros de equipo.
- Funciones de administración, con la capacidad de gestionar permisos y supervisar la actividad del equipo.
- Soporte técnico durante la vigencia del Licencias.
- 10 000 tasks al mes

GARANTÍA

- El proveedor debe ofrecer soporte técnico 24/7 durante la vigencia del contrato, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento óptimo del Licencias. El soporte deberá estar disponible para resolver cualquier incidencia técnica que pueda presentarse.
- Periodo de Licencias 12 meses.

Partida 15: Licencias de Plataforma de Reuniones Virtuales y Colaboración en Línea Zoom Pro

CANTIDAD: 3

MARCAS DE REFERENCIA: Zoom

MODELO DE REFERENCIA: Zoom pro

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Solución de reuniones virtuales y colaboración en línea. Esta suscripción proporcionará una plataforma integral para la realización de conferencias en línea, la colaboración en tiempo real y la gestión de eventos virtuales de gran escala, permitiendo la participación de múltiples usuarios y facilitando la interacción durante las sesiones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Plataforma de reuniones virtuales:** Acceso a todas las funcionalidades avanzadas de la plataforma para realizar reuniones, conferencias y eventos virtuales de manera efectiva, segura y con alta disponibilidad.
- **Capacidad de participantes:** Posibilidad de ampliar la capacidad de asistentes en cada sesión, permitiendo la participación de hasta 500 personas por reunión.
- **Reuniones sin límite de tiempo:** Las reuniones no tendrán restricciones en cuanto a la duración, facilitando la realización de sesiones extensas según sea necesario.
- **Herramienta de colaboración visual (pizarra):** Funcionalidad de pizarra virtual para compartir ideas, dibujar y escribir en tiempo real, promoviendo la colaboración efectiva durante las reuniones.
- **Chat de equipo:** Funcionalidad de chat en tiempo real para la comunicación textual durante las reuniones y fuera de ellas, promoviendo la interacción continua entre los participantes.
- **Almacenamiento en la nube:** Provisión de un espacio en la nube para el almacenamiento y compartición de archivos relevantes para las reuniones y la colaboración, con una capacidad mínima definida.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma de reuniones virtuales con todas las funcionalidades avanzadas descritas.
- Ampliación de la capacidad de participantes para permitir la participación de hasta 500 personas por reunión.
- Reuniones sin restricción de tiempo.
- Herramienta de pizarra para la colaboración visual.
- Funcionalidad de chat para comunicación en tiempo real.

- Almacenamiento en la nube para compartir y guardar archivos relacionados con las reuniones.

GARANTÍA

- El proveedor deberá ofrecer soporte técnico 24/7 durante la vigencia del contrato para resolver cualquier incidente relacionado con la plataforma y garantizar su óptimo funcionamiento
- Períodos de Licencias por 12 meses.

Partida 16: Licencia para acceso a plataforma de recursos gráficos Freepik Premium

CANTIDAD: 1

MARCA DE PREFERENCIA: Freepik Company S.L.

MODELO DE REFERENCIA: Licencia Freepik Premium

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Licencia debe proporcionar acceso a una plataforma en línea con una amplia colección de recursos gráficos libres de derechos de autor, incluyendo vectores, imágenes, archivos editables y elementos gráficos. Las licencias deben permitir la descarga y utilización de los recursos para diversos fines, tanto personales como comerciales. Además, debe contar con funciones avanzadas de colaboración y administración, así como soporte técnico disponible 24/7.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Acceso a una plataforma en línea con recursos gráficos de alta calidad.
- Descarga ilimitada de archivos en formatos editables y estándar.
- Disponibilidad de vectores, imágenes, archivos editables y elementos gráficos.
- Recursos libres de derechos de autor para uso personal y comercial.
- Funciones de colaboración y administración para gestión de equipos.
- Soporte técnico disponible las 24 horas, todos los días.

INCLUYE

- Garantía de acceso a la plataforma por un periodo de 12 meses.
- Compromiso de brindar soporte técnico 24/7 en caso de fallas.

GARANTÍA

- Soporte técnico en caso de fallas durante la vigencia del contrato. o Periodo de cobertura: 12 meses.
- El acceso a la plataforma deberá habilitarse en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la adjudicación.
- Se deberán proporcionar credenciales de acceso y manuales de uso en español.

Partida 17: Licencias para acceso a plataforma de diseño gráfico en línea Canva.

CANTIDAD: 2

MARCA DE PREFERENCIA: Canva, Inc

MODELO DE REFERENCIA: Licencia de software de diseño gráfico en línea

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Se requiere licencias de plataforma para diseño gráfico en línea que ofrezcan una amplia variedad de herramientas para la creación de contenido visual. La solución debe permitir el diseño de presentaciones, infografías, imágenes para redes sociales, materiales de marketing y otros formatos. Debe contar con una interfaz intuitiva con funciones de arrastrar y soltar para facilitar su uso, incluso para personas sin experiencia en diseño gráfico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Plataforma basada en la nube, accesible desde cualquier navegador web o aplicación móvil.
- Herramientas de diseño que incluyan edición de fotos, creación de gráficos y opciones de diseño web.
- Biblioteca de recursos con acceso a imágenes, vídeos, plantillas y elementos gráficos.
- Funciones de colaboración en tiempo real para trabajo en equipo.
- Almacenamiento en la nube para guardar y gestionar archivos y diseños.
- Integración con otras plataformas digitales y licencia de almacenamiento en la nube.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma de diseño gráfico.
- Funciones avanzadas de colaboración y administración.
- Soporte técnico disponible 24/7.

GARANTÍA

- Soporte técnico en caso de fallas, disponible 24/7 durante la vigencia del contrato.

Partida 18: Licencias de Software de edición de video para dispositivos móviles CapCut Pro

CANTIDAD: 2

MARCA DE PREFERENCIA: Bytedance Pte. Ltd

MODELO DE REFERENCIA: CapCut Pro

DESCRIPCIÓN DETALLADA

CapCut Pro es un software de edición de vídeo para dispositivos móviles que ofrece una amplia gama de funciones avanzadas para la creación de contenido profesional. Incluye herramientas de edición de video, audio y efectos especiales, así como plantillas y recursos para facilitar la producción de videos. CapCut Pro permite la edición de video en alta resolución, la creación de animaciones y la adición de música y efectos de sonido. Es una herramienta versátil y potente para la producción de videos de alta calidad en dispositivos móviles.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Compatibilidad con dispositivos iOS y Android.
- Edición de video en alta resolución (hasta 4K).
- Herramientas de edición de audio y efectos especiales.
- Plantillas y recursos para la creación de videos.

- Funciones de animación y creación de efectos visuales.
- Interfaz intuitiva y fácil de usar.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma CapCut Pro.
- Funciones de colaboración y administración.
- Soporte técnico.

GARANTÍA

- Soporte técnico en caso de fallas 24/7 durante la vigencia del contrato.

Partida 19: Licencias de antivirus ESET ADVANCED CLOUD

CANTIDAD: 40

MARCA DE PREFERENCIA: ESET

MODELO DE REFERENCIA: ADVANCED CLOUD

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Se requiere la adquisición de una solución de seguridad para dispositivos informáticos basada en la nube, con capacidades avanzadas de protección, gestión y respuesta ante incidentes. Esta solución permitirá a la organización mitigar riesgos asociados a amenazas cibernéticas como malware, ransomware, phishing y exploits, asegurando la integridad y disponibilidad de los equipos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La solución de seguridad deberá contar con las siguientes características:
- Protección contra amenazas: Capacidad para detectar y neutralizar malware, ransomware, phishing, exploits y otros ataques cibernéticos mediante diversas tecnologías de seguridad.
- Gestión centralizada: Plataforma de administración en la nube con funciones de monitoreo, análisis de comportamiento, administración de políticas de seguridad y gestión de vulnerabilidades.
- Herramientas de respuesta a incidentes: Detección, análisis y mitigación de amenazas en tiempo real para una rápida recuperación ante incidentes de seguridad.
- Actualizaciones automáticas: Implementación de parches y definiciones de seguridad sin intervención manual para mantener la protección actualizada.
- Compatibilidad: Deberá ser compatible con sistemas operativos de escritorio y móviles utilizados en la organización.

INCLUYE

- Licenciamiento para la protección de al menos 40 dispositivos.
- Soporte técnico disponible 24/7.
- Acceso a actualizaciones de seguridad durante la vigencia del contrato.

GARANTÍA

- Cobertura del Licencias por un periodo.
- Soporte técnico para la resolución de incidencias y consultas.
- Garantía de disponibilidad y funcionamiento de la solución conforme a los niveles de Licencias establecidos en el contrato.

Partida 20: Licencias de OpenAI Chat GPT

CANTIDAD: 30

MARCA DE PREFERENCIA: OpenAI

MODELO DE REFERENCIA: Chat GPT - Plataforma de inteligencia artificial

DESCRIPCIÓN GENERAL

OpenAI Chat GPT es una plataforma de inteligencia artificial que permite la generación de texto, traducción de idiomas, escritura de diferentes tipos de contenido creativo y respuestas a preguntas de forma informativa. La plataforma utiliza una red neuronal de aprendizaje profundo para generar texto de forma autónoma. Los usuarios pueden interactuar con la plataforma a través de una interfaz de chat o de una API.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Plataforma de inteligencia artificial que permite la generación de texto, traducción de idiomas, escritura de diferentes tipos de contenido creativo y respuestas a preguntas de forma informativa.
- Red neuronal de aprendizaje profundo.
- Interfaz de chat.
- API.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma OpenAI - Chat GPT.
- Licenciamiento para la protección de al menos 30 dispositivos.
- Funciones de colaboración y administración.
- Soporte técnico disponible 24/7.
- Acceso a actualizaciones de seguridad durante la vigencia del contrato.

GARANTÍA

- Cobertura del Licencias por un periodo.
- Soporte técnico para la resolución de incidencias y consultas.
- Garantía de disponibilidad y funcionamiento de la solución conforme a los niveles de Licencias establecidos en el contrato.

Partida 21: Licencia de Editor de PDF Avanzado PDF Monkey

CANTIDAD: 1

MARCA DE PREFERENCIA: PDF MONKEY

MODELO DE REFERENCIA: PDF MONKEY Premium

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Esta herramienta ofrece un conjunto completo de funciones para la gestión de documentos PDF. Permite a los usuarios crear, editar, convertir, proteger y firmar archivos PDF de manera eficiente. Además, incluye capacidades avanzadas de reconocimiento óptico de caracteres (OCR), automatización de tareas y procesamiento por lotes, lo que facilita el manejo de múltiples documentos de forma rápida y precisa. Ideal para profesionales y empresas que buscan optimizar su flujo de trabajo con documentos digitales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Creación de PDF: Crear archivos PDF a partir de diversos formatos, como documentos de Word, hojas de cálculo de Excel, imágenes y páginas web.
- Edición de PDF: Editar texto, imágenes, enlaces y otros elementos en documentos PDF existentes.
- Conversión de PDF: Convertir archivos PDF a otros formatos, como Word, Excel, PowerPoint, imágenes y HTML.
- OCR: Reconocimiento óptico de caracteres para convertir documentos PDF escaneados en texto editable.
- Automatización de Tareas: Automatizar tareas repetitivas, como la conversión de archivos, la extracción de datos y la creación de formularios.
- Procesamiento por Lotes: Procesar múltiples archivos PDF simultáneamente.
- Seguridad: Proteger documentos PDF con contraseñas, cifrado y firmas digitales.

INCLUYE

- Acceso a la plataforma
- Funciones de colaboración y administración
- Soporte técnico
- 60,000 documentos por mes
- Almacenamiento de documentos ilimitado
- Carga de imágenes, fuentes, CSS y JS
- Colaboradores ilimitados
- Enlaces compartidos de PDF

GARANTÍA

- Soporte técnico en caso de fallas 24/7 durante la vigencia del contrato.
- Periodo de 12 meses

Cabe destacar, que las presentes licencias dan soporte y permiten que la continuidad operativa de la Dirección General de la Agencia Digital no se vea interrumpida, además de que son las que permiten que los sistemas desarrollados, en desarrollo y por desarrollarse tengan un ambiente de pruebas o productivo, interoperen y funcionen adecuadamente.

Entre los sistemas que funcionan a través de una o varias de estas licencias, se encuentran:

- Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- Ventanilla Digital.
- Framework Baja Stack

- REGU, REVDO y Protesta Ciudadana.
- Llave BC
- Otros

Los licitantes participantes deberán de entregar junto con la propuesta técnica un escrito en formato libre en el que indique bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado con el proceso se hará entrega de los accesos de cada producto según corresponda dirigida al supervisor del proyecto, quien, en este caso, se designa como supervisor del proyecto al Ing. Óscar Alfredo Reyes Espinosa, Jefe del Departamento de Operaciones de la Agencia Digital de Baja California.

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS:

Se requiere que la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento deberá realizarse por medio de correo electrónico y en las oficinas de la Agencia Digital ubicada en Mexicali Baja California conforme a las necesidades del mismo y de acuerdo las especificaciones emitidas por el “Órgano Solicitante”.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS:

La entrega total de las licencias objeto de esta licitación, deberá realizarse a más tardar 30 días naturales contados a partir de la emisión de la orden de compra correspondiente, respetando en todo momento las cantidades que se señalan para el paquete único del punto 4.1 de las presentes bases de licitación.

El licitante adjudicado deberá de contar con la autorización de venta/distribución por parte del fabricante para los productos que así lo requiera.

Se deberá constar por escrito que el proveedor hace entrega de los accesos de cada producto según corresponda dirigida al supervisor del proyecto.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de las licencias materia de la presente licitación.

Asimismo, no se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados. Lo anterior bajo la condición de entrega puesta en piso y armado según corresponda; es decir incluyendo GASTOS DE TRASLADO, SEGUROS, IMPUESTOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las

presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del “órgano solicitante” y se realizará dentro de los CINCO días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4.- CONDICIONES DE PRECIO

Las licencias ofertadas deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

4.5.- CONDICIONES DE PAGO

El pago de las licencias objeto de la presente licitación se realizará de la siguiente manera:

Se pagará la cantidad total de las licencias, dentro de los **30 (treinta) días naturales** siguientes contados a partir de la recepción y revisión de las facturas y demás documentos debidamente requisitados, sin derecho a anticipo alguno, los días establecidos para ello, de acuerdo con la normatividad dictada por la Unidad de Informática de “El Órgano Solicitante”.

El PROVEEDOR deberá presentar las facturas con la firma del supervisor asignado por “El Órgano Solicitante” para su revisión y pago, en las oficinas de la Agencia Digital en Mexicali, Baja California, para la elaboración del contra recibo correspondiente. Las facturas deberán ser entregadas por el PROVEEDOR en los horarios autorizados por la Unidad de Informática de “El Órgano Solicitante”.

Si el **licitante adjudicado**, tuviera alguna inconformidad con los pagos que se autoricen o se efectúen, tendrá un plazo de **5 (cinco) días naturales** a partir de la fecha de autorización o expedición del pago para presentar formal reclamación por escrito a “**El Órgano Solicitante**”, en la que deberá exponer las razones objetivas por las que considere que las deductivas, intereses calculados, bienes controvertidos o cualquier otra circunstancia valorada por “**El Órgano Solicitante**”, para autorizar o determinar el importe del pago, deban ser consideradas. En caso de que dicha reclamación no se presente oportunamente, precluirá el derecho para exigir las aclaraciones respectivas o devolución de las retenciones que se apliquen.

1. Para efectos de comprobación, los datos que se deben considerar para la facturación, son los siguientes:

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de las licencias convocadas originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2.- En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, señalar en cada uno de los anexos que integran su proposición el número y denominación del presente procedimiento; serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición distinta a las requeridas en las bases de esta licitación, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán desechadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de las licencias incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases y su Anexo técnico que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran el paquete único. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de las licencias ofertadas, de lo contrario será desechada su proposición.

El licitante deberá acreditar que las licencias ofertadas cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo requerido en las presentes bases y su Anexo técnico.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.3** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de las licencias informáticas, así mismo deberá expresarse detalladamente el **lugar, plazo y condiciones de las licencias**.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dichos documentos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que las licencias ofertadas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso.

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

a) Nombre y domicilio;

b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y

c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

a) El objeto social de la empresa;

b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que el licitante o su representante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse por sí o por su representada en el presente

procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

C) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 3** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

D) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, deberá presentar copia simple de por lo menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 5** de las presentes bases, debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

G) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de ser persona física, o bien en caso de ser persona moral los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados (**Anexo 6**).

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

H).- MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 7** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

I) Los licitantes participantes deberán de presentar la siguiente carta del fabricante en México vigente, y dirigida al Gobierno del Estado de Baja California.

- Carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de las marcas propuestas.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará las licencias que propone, **descripción breve de las licencias, cantidad, unidad de medida, precio unitario por partida** y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 8** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.4 y 4.5** de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con las licencias materia de la presente licitación, incluyendo, fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de las licencias en la forma, el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 8)** de estas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de las licencias ofertadas son aceptables y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B) PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las licencias, sus precios y condiciones sean ofertados en términos de lo establecido en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigida al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California; indicarán identificación de la licitación **“Suministro de licencias informáticas para la Dirección General de la Agencia Digital”** y el número **32065001-061-2025**.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de las licencias que se pretenden contratar, **en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago.** En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico ccervantes@baja.gob.mx

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar el día 25 de agosto de 2025 antes de las 13:00 horas; la celebración del acto aclaratorio está programado para el día **26 de agosto de 2025 a las 12:00 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de la Dirección de Adquisiciones el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva

responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **1 de septiembre de 2025 a más tardar a las 12:00 horas** en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en: tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La Convocante” realizará el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** a las **12:00 horas del día 1 de septiembre de 2025** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en: tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** tendrá verificativo a las **12:00 horas del día 3 de septiembre de 2025** en la Sala de Juntas de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en: tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; ésta fecha deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de las licencias propuestas por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a) REVISIÓN DOCUMENTAL.- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, a efecto de verificar que las licencias y condiciones propuestas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de las licencias propuestas.

c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.- Con referencia en el precio de las licencias propuestas por el licitante y su costo en el mercado, el Comité determinará la solvencia de la proposición económica; en caso de que no se indique el

precio unitario en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, será causa suficiente para desechar la propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) La presentación de propuestas técnicas y económicas, sin considerar las modificaciones y aclaraciones.
- c) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del **“PARTICIPANTE”**.
- d) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica.
- e) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- f) La omisión de la frase **“declaro bajo protesta de decir verdad”** en los documentos que lo requieren.
- g) Si existe incongruencia entre lo señalado en formato de propuesta técnica y cualquier otro documento dentro de la propuesta técnica.
- h) La omisión de la respectiva firma autógrafa del facultado (representante legal, apoderado, propietario) en los documentos es causal de desecho inapelable. En apego a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 30 de su Reglamento.
- i) La presentación de una propuesta que no incluya la totalidad de la descripción del paquete único en que participa, tanto en la técnica como en la económica.
- j) La omisión de algún documento solicitado.

- k) Cuando las especificaciones del bien ofertado por el **“PARTICIPANTE”** en su propuesta no corresponda a las especificaciones técnicas indicadas en éstas bases de licitación.
- l) Cuando el **“PARTICIPANTE”** no oferte el 100% de la cantidad señalada en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación.
- m) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- n) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- o) Una propuesta económica que no presente precios unitarios por concepto, precio unitario en número y letra, subtotal del paquete, I.V.A. a trasladar, así como el importe total de su propuesta. En apego a lo dispuesto en el artículo 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 42 de su Reglamento.
- p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- q) Si se descubre que el **“PARTICIPANTE”** presentó información falsa o alterada en relación con su participación en el concurso.
- r) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- s) Presentación de varias propuestas económicas o técnicas para el paquete único en que participa.
- t) La falta de presentación de la información adicional requerida con el objeto de contar con mayores elementos de juicio para poder emitir un dictamen técnico.
- u) Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **PAQUETE COMPLETO** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas, incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalados en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalados en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de las licencias asignadas, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1. El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el **4 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

13.2. En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

13.3. En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

13.4. En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

13.5. El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar las licencias, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará al “Órgano solicitante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato abierto.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, el “Órgano solicitante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento,

adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley” y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del “Órgano solicitante”.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y, por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” y del “Órgano solicitante”, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

16.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del monto máximo total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al “Órgano solicitante” dentro de los **15 (quince) días naturales** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de las licencias entregadas.
- Estará vigente hasta que las licencias hayan sido recibidos en su totalidad por el “Órgano Solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor del “Órgano Solicitante” derivada del contrato.

- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “órgano solicitante”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California el contrato que derive del presente procedimiento de contratación podrá ser modificado por las partes que lo suscriben hasta en un veinte por ciento la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato.

Las partes contratantes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

18. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El “Órgano Solicitante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el “órgano solicitante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el “Órgano Solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

19. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

20. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

21. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las estas bases de licitación se detallan las licencias requeridas, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 3” Declaración de Integridad
- “Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales
- “Anexo 5” Manifestación sobre compromisos fiscales
- “Anexo 6” Manifiesto de art. 49 Fracción IX Ley de Responsabilidades Administrativas
- “Anexo 7” Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del art. 69 B del Código Fiscal de la Federación
- “Anexo 8” Catalogo de conceptos
- “Anexo 9” Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Licitante:			Fecha:	
Domicilio:			Hoja: de:	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR, VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE FACULTADES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO
DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO
A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____.

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRONICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública nacional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.- NOMBRE Y

FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3

DECLARACION DE INTEGRIDAD

(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.- NOMBRE Y

FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad___, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.- NOMBRE Y

FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES

(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de
licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al
corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo
respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el
procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto que mi representada se encuentra al
corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente,
debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS MORALES)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Fecha_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública nacional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad a la cual represento, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**NOTA: En caso de que Razón social del licitante y
Nombre y firma del representante legal**

NOTA: En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

ANEXO 6
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS FÍSICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Fecha_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE Razón

social del licitante y
Nombre y firma del propietario

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF PERSONA
FÍSICA
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Lugar
Dia /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del articulo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF PERSONA
MORAL

NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código
Fiscal de la Federación, que a efectos dice: “Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo
comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los
servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se
encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 8
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Licitante:	Fecha:
Domicilio:	Hoja: de:
Representante:	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario en número y letra por Etapa	Importe total

-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el Servicio de _____ para _____ (ÓRGANO SOLICITANTE) _____, de acuerdo a las especificaciones correspondientes al PAQUETE ÚNICO incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$ _____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____ % (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **60 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ a _____ de _____ del 2025.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a __ de _____ del 2025.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública nacional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1

Tipo de Documento

A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Punto de las bases 6.2

Tipo de Documento

A	
B	

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL